

**BOLETÍN INFORMATIVO No. 079****INFORMACIÓN AL MERCADO**

Bogotá D.C., 15 de Febrero de 2016
------------------------------------

**PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN SOBRE FÓRMULA TARIFARIA A USUARIOS REGULADOS EN EL SIN**

El Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, Derivex, informa:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha hecho pública la Resolución para consulta No. 240 B de 2015, "por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los comercializadores minoristas de electricidad establecer los costos de prestación del servicio a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional", y en la cual se reconocen las compras de futuros dentro de los costos a trasladar al usuario final regulado.

Toda la información al respecto la podrá encontrar en el Capítulo III de la Resolución que se encuentra publicada en la siguiente dirección:

<http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/04b4e607bd658dd805257f57007d44d1?OpenDocument>

Le invitamos a que conozca la Resolución y dirija sus comentarios al Dr. Jorge Pinto Nolla, director ejecutivo de la CREG, antes del 13 de mayo de 2016, fecha establecida por la Comisión.

Derivex S.A. celebra la decisión de la CREG de abrir el espacio a los mecanismos financieros de gestión de riesgo, que permite a comercializadores/distribuidores participar en mercados futuros de energía.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

**Más información.**

**Derivex – Mercado de Derivados de Commodities Energéticos**

**Teléfono: (+57)-(1) 6074848 Ext. 2093**

**Correo electrónico: [Info@derivex.com.co](mailto:Info@derivex.com.co)**